

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2014-17808** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 244

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	224.794,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217.783,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.310,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	118.410,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>593.297,57</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	201.150,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	102.353,09
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>612.003,09</b>

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CABEZÓN DE LIÉBANA	
A)	Funcionario de Carrera número de plazas 1 Secretario-Interventor
B)	Personal Laboral Fijo número plazas 1- Auxiliar Administrativo
C)	Personal Laboral Eventual número plazas 1- Auxiliar Administrativo 1-Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio 1-Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1	
Total Personal Laboral Indefinido número de plazas 1	
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 3	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de Liébana, 1 de diciembre de 2014.  
Jesús Fuente Briz.

2014/17808

CVE-2014-17808